

Manual de Usuario Sistema Retenciones WEB -IVA-

Exportadores Decreto No. 29-89, Especiales y Otros Agentes de Retención



CONTENIDO



Menú de ingreso 3

1. Ingreso al sistema 3
2. Retenciones Web 4
3. Opciones Retenciones Web 4



Emisión constancias de retención 5

1. Identificación del agente de retención 5
2. Parámetro búsqueda de facturas del Régimen FEL y papel 5
3. Detalle de facturas para generar constancias de retención 7
 - 3.1. Registrar pago realizado con tarjeta de crédito o débito 8
 - 3.1.1. Pago total 8
 - 3.1.2. Pago parcial 9
 - 3.2. Generar constancias de retención 10
 - 3.2.1. Generación de forma Individual 11
 - 3.2.2. Generación de forma Masiva 12
4. Descargar constancia de retención 13
5. Constancia de retención con una factura 13
6. Constancia de retención que contiene más de una factura 14



Consulta constancias de retención 16

1. Identificación del agente de retención 16
2. Parámetros de búsqueda de constancias 16
3. Exportar a Excel, PDF y ZIP 18
4. Archivo de Excel 20
5. Anulación de constancias de retención 20
 - 5.1. Anulación de constancia con 1 sola factura 20
 - 5.2. Anulación de constancia con más de 1 factura 21



Declaración jurada 22

1. Identificación del agente de retención 22
2. Generación de declaración jurada 22
3. Vista previa del formulario 23
4. Formulario en PDF 24
5. Generación de otra declaración jurada o rectificación 25
6. Liberar declaración jurada 27



Consulta declaración jurada

28

1. Identificación del agente de retención 28
2. Pantalla de ingreso 28
3. Declaraciones pendientes de pago o pagada 29



Carga Masiva

29

1. Parámetro de carga de facturas 30
2. Archivo de carga 31
 - 2.1. Formato para facturas en papel 31
 - 2.2. Formato para FEL (terceros) 31
3. Anular carga (reversar registros) 33

Sistema Retenciones Web -IVA-

El presente manual es para uso exclusivo de los agentes de retención que contienen las siguientes calidades y porcentajes que se describen a continuación:

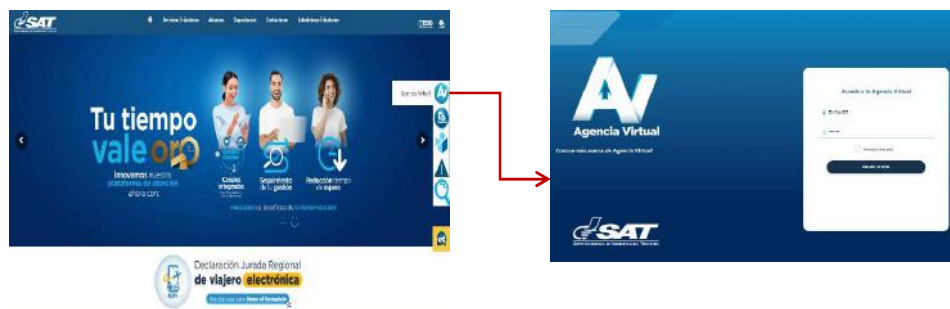
No.	Tipo de agente de retención	Porcentajes de retención aplicables según régimen de afiliación del Impuesto al Valor Agregado -IVA- del proveedor sujeto de retención		
		Exportador (Decreto 29-89)	General Especial u Otro	Pequeño Contribuyente
1	Exportador (Decreto Número 29-89)	65%		5%
2	Contribuyentes especiales		15%	5%
3	Otros Agentes de Retención		15%	5%
	Dualidad			
4	Exportador (Decreto 29-89) con calidad de contribuyente Especial u Otros	65%	15%	5%

Menú de ingreso

1. Ingreso al sistema

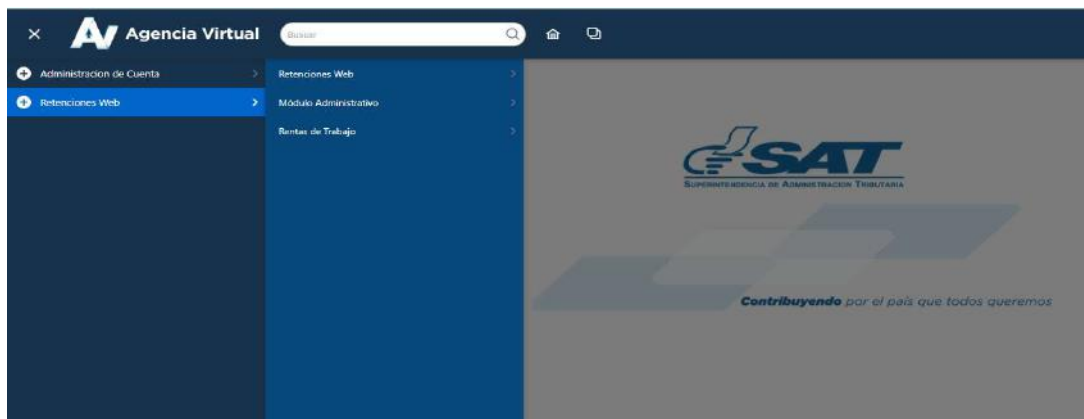
Para ingresar, debe dirigirse al portal SAT y autenticarse en la opción de ingreso a la Agencia Virtual con el usuario que le ha sido proporcionado para el uso del Sistema Retenciones Web:

<https://portal.sat.gob.gt/portal/>



2. Retenciones Web

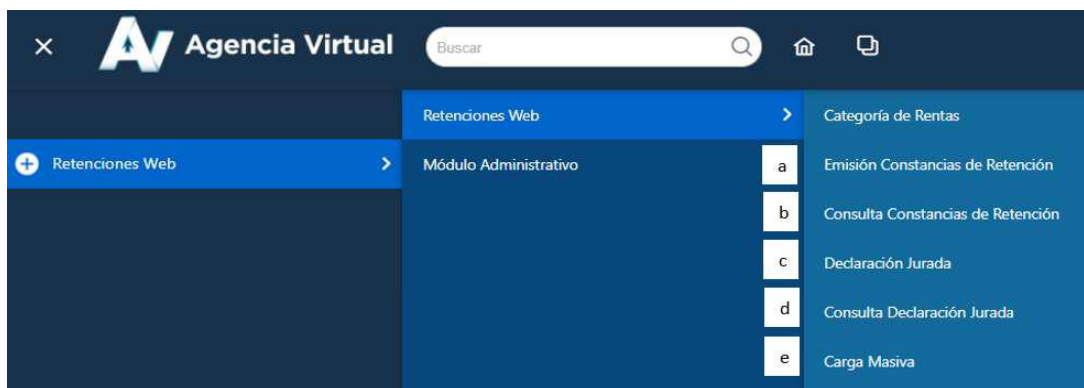
El sistema muestra en el apartado de **Retenciones Web** las opciones disponibles de acuerdo con la calidad del agente de retención.



3. Opciones Retenciones Web

Se despliega el menú de opciones para realizar el proceso de retención:

- a. Carga masiva
- b. Consulta declaración jurada
- c. Consulta constancias de retención
- d. Declaración jurada
- e. Emisión constancias de retención



Emisión constancias de retención

El sistema identifica el agente de retención, así mismo, muestra el parámetro de búsqueda de facturas del Régimen de Factura Electrónica en Línea -FEL- y facturas de papel (pre-impresas).

1. Identificación del agente de retención

El sistema muestra la información del Agente de Retención, según la calificación que la Administración Tributaria le ha autorizado.

NIT:	NIT del agente retenedor
Contribuyente:	Nombre o razón social del agente retenedor
Usuario:	El usuario habilitado para ingresar al sistema
Tipo de agente de retención:	La calidad de agente activado

2. Parámetro búsqueda de facturas del Régimen FEL y Papel

El sistema despliega los campos que deberá completar para realizar una búsqueda de facturas electrónicas en línea recibidas o facturas de papel (pre-impresas), en estado vigente.

El sistema le mostrará los siguientes campos:

Retenciones Web



EMISIÓN CONSTANCIAS DE RETENCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN

NIT	123456	Contribuyente	EMPRESA RESPONSABLE, SOCIEDAD ANONIMA	
Usuario	R123456	Tipo de Agente de Retención	CONTRIBUYENTES ESPECIALES (GRANDES)	

PARÁMETRO BÚSQUEDA DE FACTURAS

Emisión del: *

01/12/2022

a

Emisión Al: *

14/12/2022

b

Retenciones que declara:

IVA

c

Régimen:

GEN

d

Tipo Documento:

FEL

e

NIT retenido:

f

Número Autorización Fel:

g

Serie de Factura:

h

Número de Factura:

i

j

Buscar

k

☒ Confirme fecha emisión constancia

- a) **Emisión del:** establece la fecha de inicio para del período de búsqueda.
 - b) **Emisión al:** establece la fecha final para el período de búsqueda, esta fecha es la que está configurada para ser la fecha de la constancia de retención de Impuesto al Valor Agregado.
 - c) **Retenciones que declara:** esta opción muestra los tipos de retenciones a declarar, los cuales pueden ser del IVA o ISR, en este caso seleccionar IVA.
 - d) **Régimen:** en esta opción se despliegan tres tipos de regímenes:
 - GEN:** para visualizar facturas electrónicas en línea de contribuyentes que se encuentren inscritos en el régimen General del Impuesto al Valor Agregado.
 - PEQ:** para visualizar las facturas electrónicas en línea y de papel (facturas pre-impresas) de contribuyentes que se encuentren inscritos en el Régimen de Pequeño Contribuyente.
- Tipo documentos:** esta opción muestra los tipos de facturas a las cuales se les puede emitir constancia de retención del Impuesto al Valor Agregado, siendo éstas Factura Electrónica en Línea -FEL- o papel y liquidación.
- e) **NIT retenido:** es un campo opcional, si la búsqueda se desea hacer por el NIT del proveedor.
 - f) **Número de Autorización FEL:** es un campo opcional, para la búsqueda por el número de autorización (32 caracteres) de la factura electrónica en línea del proveedor.
 - g) **Serie de factura:** es un campo opcional, para realizar la búsqueda por la serie de factura del proveedor.
 - h) **Número de factura:** es un campo opcional, para realizar la búsqueda por el número de factura del proveedor.
 - i) **Buscar:** al finalizar el ingreso de datos, deberá seleccionar el botón buscar y el sistema desplegará el detalle de facturas que le han sido emitidas. Si no hay facturas emitidas para el período seleccionado, se le indicará por medio de mensaje en la pantalla de búsqueda.
 - j) **Confirme fecha emisión constancia:** al finalizar la búsqueda de facturas para retener el IVA, deberá presionar la opción “Confirme fecha emisión constancia”, el cual inhabilita los datos de fecha de emisión, mostrando la opción para seleccionar las facturas a las que se desean emitir constancias de retención de forma individual o masiva.

3. Detalle de facturas para generar constancias de retención

Para generar las constancias de retención, puede realizarlo de forma individual o masiva. El sistema muestra el detalle de facturas electrónicas en línea o facturas en papel que han sido emitidas al agente de retención en el período de búsqueda y otros parámetros seleccionados, mostrando los datos que a continuación se describen:

DETALLE DEL PROVEEDOR Y SUS FACTURAS										
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
NIT	Nombre Retenido	Número Autorización	Serie	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	101C25E0-E325-4424-8CA2-612551887B4E	101C25E0	3810870308	14/07/2023	Q206,525.00	Q184,397.32	Q22,127.68	Q17,702.14	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	2CACD96E-59CD-467A-8A4E-949AA07F297D	2CACD96E	1505773178	14/07/2023	Q75,027.50	Q66,988.84	Q8,038.66	Q6,430.93	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	DD80C2EB-55AA-4557-8BC2-85A088055AB3	DD80C2EB	1437222231	14/07/2023	Q18,750.00	Q16,741.07	Q2,008.93	Q1,607.14	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	D6D4652E-SACC-4845-A6C7-6956121F1231	D6D4652E	1523338053	15/07/2023	Q20,385.00	Q18,200.89	Q2,184.11	Q1,747.29	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	07298F6E-0450-421B-B63E-5961C0C746F3	07298F6E	72368667	15/07/2023	Q760,275.00	Q678,816.96	Q81,458.04	Q65,166.43	

- a) **NIT:** NIT del proveedor.
- b) **Nombre retenido:** nombre o razón social del proveedor.
- c) **Número autorización:** número de autorización de la factura.
- d) **Serie:** serie de la factura.
- e) **Número factura:** número de la factura.
- f) **Fecha factura:** fecha de emisión de la factura.
- g) **Total factura:** monto total por el que fue emitida la factura.
- h) **Importe neto:** monto total sin el Impuesto al Valor Agregado (aplica únicamente para régimen General), para el régimen Pequeño Contribuyente es el mismo monto total.
- i) **Afecto retención:** es el monto que está sujeto a retención. Para el régimen Pequeño Contribuyente, en la casilla afecto a retención mostrará el mismo valor que el de total factura, debido a que la factura no incluye Impuesto al Valor Agregado.
- j) **Retención:** valor de retención aplicado a la factura.
- k) **Opciones:** muestra la opción para el registro de los pagos de las compras o servicios realizados con tarjeta de crédito o débito, aplica únicamente para facturas Electrónicas en Línea –FEL–.

Nota: el monto de retención se deriva de la aplicación del porcentaje según el tipo de agente de retención y el régimen del proveedor, así mismo se realiza la validación de retención entre agentes, montos mínimos, montos exentos o no afectos. Si la factura electrónica en línea fue emitida en moneda distinta a Quetzal (Q), el cálculo de la retención es a partir del monto en quetzales al tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala con base a la fecha de certificación de la factura.

3.1 Registrar pago realizado con tarjeta de crédito o débito

La opción permite registrar el monto parcial o total que fue pagado con Tarjeta de Crédito o Débito.

3.1.1 Pago total

Permite registrar el pago total efectuado con Tarjeta de Crédito o Débito, al realizar este registro la factura ya no estará disponible en la opción de emisión de constancia de retención del Impuesto al Valor Agregado, por lo que deberá documentar la factura con el Voucher de la operación realizada.

Utilice esta opción SI realizó el pago de la factura, con tarjeta de crédito o débito

a DETALLE DE FACTURA.

Nit	Nombre	Número Autorización	Serie	Número Factura	Total Factura
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	BECAF399-D6F2-4F00-B8AB-A49DA8EE1127	BECAF399	3606204160	Q10,000.00

b FORMA DE PAGO: PAGO TOTAL

c MONTO: 10,000.00

d ACEPTAR **e** REGRESAR

CONFIRMAR OPERACIÓN

¿Está seguro que la factura seleccionada fue pagada en su totalidad con tarjeta de débito o crédito?

Con esta acción la factura ya no estará disponible en la opción de emisión de constancias de retención del IVA, por lo que deberá documentar la factura con el voucher para respaldar la operación realizada. Según lo establecido en el artículo 3 y 4 del Decreto Número 20-2006 y Artículo 23 del Acuerdo Gubernativo Número 425-2006.

Monto Ingresado: Q10,000.00

f SI **g** NO

- a) **Detalle de factura:** muestra el detalle de la factura (NIT, nombre, serie, número y total factura).
- b) **Forma de pago:** muestra las siguientes opciones: Pago Total o Pago Parcial.
- c) **Monto:** la opción no se muestra habilitada porque la selección de la forma de pago es total.
- d) **Aceptar:** muestra el monto ingresado que se ha pagado con Tarjeta de Crédito o Débito.
- e) **Regresar:** regresa a la pantalla de emisión de constancia de retención.
- f) **SI:** si está seguro seleccione esta opción para registrar el pago total con Tarjeta de Débito o Crédito.
- g) **NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no hará ninguna acción.

3.1.2 Pago parcial

Permite registrar el pago parcial efectuado con Tarjeta de Crédito o Débito, al realizar este registro la factura estará disponible en la opción de emisión de constancia de retención del Impuesto al Valor Agregado, con el valor que no fue pagado con tarjeta, toda vez supere el monto mínimo para retener el Impuesto al Valor Agregado.

Utilice esta opción SI realizó el pago de la factura, con tarjeta de crédito o débito

a DETALLE DE FACTURA.					
Nit	Nombre	Número Autorización	Serie	Número Factura	Total Factura
12345	Pruebas SAT	202C1930-6E0A-4374-B915-98BCD341455B	202C1930	1846166388	Q20,000.00

b FORMA DE PAGO: PAGO PARCIAL

c MONTO: 4,000.00

d ACEPTAR

e REGRESAR

CONFIRMAR OPERACIÓN

¿Está seguro que la factura seleccionada fue pagada parcialmente con tarjeta de débito o crédito?

Con esta acción la factura estará disponible en la opción de emisión de constancias de retención del IVA con el valor que no fue pagado con tarjeta, toda vez supere el monto mínimo para retener IVA; por el valor que si fue pagado con tarjeta deberá documentar la factura con el voucher para respaldar la operación realizada. Según lo establecido en el artículo 3 y 4 del Decreto Número 20-2006 y Artículo 23 del Acuerdo Gubernativo Número 425-2006.

Monto Ingresado: Q4,000.00

f SI

g NO

- a) **Detalle de factura:** muestra el detalle de la factura.
- b) **Forma de pago:** muestra las siguientes opciones: Pago Total o Pago Parcial.
- c) **Monto:** muestra la opción para agregar el monto pagado con tarjeta de crédito o débito.
- d) **Aceptar:** muestra el monto registrado que se ha pagado con tarjeta de crédito o débito.
- e) **Regresar:** regresa a la pantalla de emisión de constancia de retención.
- f) **SI:** si está seguro seleccione esta opción para registrar el pago parcial con Tarjeta de Débito o Crédito.
- g) **NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no hará ninguna acción.

Detalle proveedor y sus facturas: el sistema muestra la factura en la opción de emisión de constancias de retención del IVA por el valor que no fue pagado con tarjeta, toda vez supere el monto mínimo a retener.

DETALLE DEL PROVEEDOR Y SUS FACTURAS										
100 < > Página 1 de 1										
NIT	Nombre Retenido	Número Autorización	Serie	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	D9EF00F5-2CE4-4966-945A-715145684B01	D9EF00F5	753158502	30/06/2023	Q463,590.25	Q413,919.87	Q49,670.38	Q7,450.56	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	56064053-25FB-4FFD-B6E5-3C18516A7544	56064053	637226992	30/06/2023	Q117,750.00	Q105,133.93	Q12,616.07	Q1,892.41	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	F65744A3-5260-426E-B0C7-902808D0217B	F65744A3	1382040302	30/06/2023	Q292,500.00	Q261,160.71	Q31,339.29	Q4,700.89	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	2E63ED9A-8858-4CD5-82A8-51BE92CFC7B	2E63ED9A	3092794581	30/06/2023	Q72,750.00	Q64,955.36	Q7,794.64	Q1,169.20	
Cantidad de Facturas Seleccionadas:						Total:	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
100 < > Página 1 de 1										
Emisión masiva										

Importante: En aquellos casos en que por el tipo de operación deba hacer uso de la opción “Modificación del Monto Agrícola”, no olvidar que previamente debe registrar el pago realizado con Tarjeta de Crédito o Débito.

3.2 Generar constancias de retención

La generación de constancias de retención se puede realizar de forma individual y de forma masiva.

3.2.1 Generación de forma individual

La generación de constancias de retención se puede realizar de forma individual y de forma masiva.

PARÁMETRO BÚSQUEDA DE FACTURAS

Emisión del: 01/07/2023 Emisión Al: 15/07/2023 Retenciones que declara: IVA

Régimen: GEN Tipo Documento: FEL NIT retenido:

Número Autorización Fel: Serie de Factura: Número de Factura:

DETALLE DEL PROVEEDOR Y SUS FACTURAS

	NIT	Nombre Retenido	Número Autorización	Serie	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
☐	19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	101C2560-E325-4424-9CA2-61255188784E	101C2560	3810870308	14/07/2023	Q190,000.00	Q169,642.86	Q20,357.14	Q16,285.71	☐
☐	19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	2CACD966-59CD-4678-6846-948AA07F297D	2CACD966	1505773178	14/07/2023	Q75,027.50	Q66,988.84	Q8,038.66	Q6,430.93	☐
☐	19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	DD80C2E8-55AA-4557-88C2-85A088055AB3	DD80C2E8	1437222231	14/07/2023	Q18,750.00	Q16,741.07	Q2,008.93	Q1,607.14	☐
☐	19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	D6D4652E-SACC-4B45-A6C7-6956121F1231	D6D4652E	1523338053	15/07/2023	Q20,365.00	Q18,200.89	Q2,164.11	Q1,747.29	☐
☐	19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	07298F6E-0450-421B-803E-5963C0C746F3	07298F6E	72368667	15/07/2023	Q760,275.00	Q678,816.96	Q81,458.04	Q65,166.43	☐
Cantidad de Facturas Seleccionadas:							Total:	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00

100 ▼ 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

e Generar retención Emisión masiva

a) **Check box “Confirme fecha de emisión constancia”:** cuando desee generar constancias de retención, deberá seleccionar “Confirme fecha de emisión constancia” y *check* (clic) al cuadro de las facturas a las cuales emitirá las constancias, por lo que automáticamente se activa la opción “Generar Retención” en la parte inferior de la pantalla.

Importante: el sistema asigna como fecha de constancia la fecha asignada en el campo **Emisión al** ingresado en la búsqueda.

b) **Filtro:** si necesita filtrar por el NIT de su proveedor, puede hacerlo en este paso, puede filtrar ingresando el NIT completo o algunos números que posea el NIT.

c) **Check box seleccionar todos:** al marcar el *check* en el cuadro, seleccionará todas las facturas que tenga en su pantalla, a las cuales se les generará retención.

d) **Check box selección individual:** si va a realizar retención de forma individual puede seleccionar las facturas que desee.

- e) **Generar retención:** cuando haya seleccionado las facturas que desea realizarle retención, seleccione el botón **“Generar retención”**.
- Si de la selección realizada existen facturas de un mismo contribuyente, el sistema le genera una sola retención.
 - Si desea generar una retención para una sola factura deberá seleccionar de forma individual y posteriormente seleccionar el botón **“Generar retención”**.

3.2.2 Generación de forma masiva

Para generar las retenciones de forma masiva:

The screenshot displays the 'MASIVO DE EMISIÓN' modal window. The table within the window contains the following data:

Cantidad Facturas	Concepto	Tarifa	Valor Factura	Valor Neto	Valor Afecto	Valor Retención
2	Productos Agrícolas y Pecuarios	65.0 %	Q24,000.00	Q21,428.57	Q2,571.43	Q1,671.43
1	Productos No Agrícolas o Servicios	15.0 %	Q4,100.00	Q3,660.71	Q439.29	Q65.89

Below the table, the text '1 de 1' is displayed. The button 'Emitir constancias' is highlighted with a red box and labeled 'b'. The button 'Emisión masiva' is highlighted with a red box and labeled 'a'. The background form shows fields for 'Régimen: GEN', 'Tipo Documento: FEL', 'NIT retenido:', 'Número Autorización Fel:', 'Serie de Factura:', and 'Número de Factura:'. There is also a checkbox for 'Modificar Monto Agrícola'.

- a) **Emisión masiva:** esta opción le permitirá generar todas las constancias de las facturas conforme la búsqueda realizada, sin seleccionar el check box de selección múltiple o individual. Si al realizar la selección existen facturas de un mismo contribuyente, el sistema agrupa los documentos y genera una sola retención por contribuyente.

- b) **Emitir constancias:** al seleccionar la opción masiva, el sistema le muestra resumen de las facturas que están en pantalla, separado conforme al régimen del proveedor y realizando los cálculos de retención de forma global, debe seleccionar la opción “Emitir Constancias”, e iniciará el proceso de emisión, al finalizar el sistema enviará una notificación al correo registrado en el sistema del resultado del proceso.

4. Descargar constancia de retención

Al generar la constancia de retención de forma individual se muestra el siguiente cuadro con la o las constancias generadas. Para descargar las mismas deberá realizar lo siguiente:

- a) **Clic en el número de constancia:** genera un archivo en PDF que se descargará a su computadora, de la constancia de retención realizada. Si tiene varias constancias emitidas, deberá realizar el mismo proceso para descargarlas todas.
- b) **Cerrar:** al finalizar el proceso, cierre la ventana.

DESCARGAR CONSTANCIA		
NIT	CONSTANCIA	FECHA EMISIÓN CONSTANCIA
19	16675989954	31/10/2022
19	16675989962	31/10/2022
1 de 1 1 10 ▼		
✖ Cerrar		

5. Constancia de retención con una factura

El sistema genera la constancia de retención con 1 factura, mostrando los datos de la factura sujeta a retención tales como: cantidad de facturas, serie y número de factura.

 SAT SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IVA		SAT-2229	
				Número de Constancia	1655916236592
EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:					
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente			
987654		SIMON ABEL TAX			
Fecha de emisión de la constancia			Cantidad de facturas		1
Día	Mes	Año	Serie		EXPOR-5
26	01	2022	Número de factura		1943946539
DETALLE DE CONSTANCIA					
CONCEPTO		TARIFA	IMPORTE NETO DEL BIEN	RETENCIÓN	
Productos No Agrícolas o Servicios		15%	Q 15,298.18	Q 257.37	
TOTAL				Q 257.37	
IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR					
NIT	123456	Contribuyente	AGENTE RETENEDOR, SOCIEDAD ANÓNIMA		
Tipo agente de retención	EXPORTADOR	Unidad			
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.					
Código de verificación o autenticación: La presente constancia de retención, podrá verificarse ingresando a su Agencia Virtual SAT en el sitio web: https://portal.sat.gob.gt/					
Cantidad en letras: https://portal.sat.gob.gt/					
Total: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON 37/100					



6. Constancia de retención que contiene más de una factura

El sistema muestra una constancia con más de una factura, mostrando la cantidad de facturas incluidas en la misma y mostrando el detalle de las facturas que fueron sujetas a retención.

		CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IVA		SAT-2229	
		Número de Constancia		1655916236592	
EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:					
NIT del contribuyente 987654		Nombre, razón o denominación social del contribuyente SIMON ABEL TAX			
Fecha de emisión de la constancia		Cantidad de facturas		2	
Día 26	Mes 01	Año 2022	Serie EXPOR-5	Número de factura 1943946539	
DETALLE DE CONSTANCIA					
CONCEPTO		TARIFA	IMPORTE NETO DEL BIEN	RETENCIÓN	
Pequeño contribuyente 5%		5%	Q 26,358.56	Q 1,317.93	
TOTAL				Q 1,317.93	
IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR					
NIT 123456	Contribuyente AGENTE RETENEDOR, SOCIEDAD ANÓNIMA				
Tipo agente de retención EXPORTADOR	Unidad				
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.					
Código de verificación o autenticación: La presente constancia de retención, podrá verificarse ingresando a su Agencia Virtual SAT en el sitio web: https://portal.sat.gob.gt/					
Cantidad en letras:			https://portal.sat.gob.gt/		
Total: MIL TRESCIENTOS DIECISIETE QUETZALES CON 93/100					

		CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IVA			S
		Número de Constancia			
EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:					
NIT del contribuyente 987654		Nombre, razón o denominación social del contribuyente SIMON ABEL TAX			
DETALLE DE RETENCIONES					
SERIE	FACTURA	FECHA	TARIFA	IMPORTE	
EXPOR-5	2094	30/10/2020	5%	Q12,080.00	
EXPOR-5	2091	27/10/2020	5%	Q14,278.56	
TOTAL					

Consulta constancias de retención

La opción de consulta constancias de retención detalla las constancias de retención que han sido emitidas en determinado período y en diferentes estados. Al ingresar a esta opción le muestra la siguiente información:

1. Identificación del agente de retención:

Al ingresar a la consulta le muestra los datos del Agente Retenedor, los cuales se detallan a continuación:

NIT:	NIT del Agente retenedor
Contribuyente:	Nombre o razón social del agente retenedor
Usuario:	El usuario habilitado para ingresar al sistema
Tipo de agente de retención:	La calidad de agente activado

2. Parámetros de búsqueda:

El sistema despliega los campos que deberá completar para realizar la búsqueda de constancias de retención del Impuesto al Valor Agregado que hayan generado, siendo los siguientes:

Retenciones Web



CONSULTA CONSTANCIAS DE RETENCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN

NIT	123456	Contribuyente	EMPRESA RESPONSABLE, SOCIEDAD ANONIMA
Usuario	R123456	Tipo de Agente de Retención	EXPORTADOR

PARÁMETROS DE BÚSQUEDA

Retenciones que declara: IVA **a**

Período del * 01/12/2022 **b**

NIT Retenido **e**

Al * 14/12/2022 **c**

Número de Constancia **f**

Estado Todos **d**

Régimen del IVA Todos **g**

Tipo Descarga Excel: Consolidado **h**

Buscar **i**

- a) **Retenciones que declara:** esta opción muestra los tipos de retenciones emitidas, los cuales pueden ser del IVA o ISR, en este caso seleccionar IVA.
- b) **Período del:** establece la fecha inicial del período de búsqueda.
- c) **Al:** establece la fecha final del período de búsqueda.
- d) **Estado:** el sistema le muestra 5 tipos de estados los cuales podrá seleccionar dependiendo del tipo de búsqueda, siendo los siguientes:
 - **Todos:** incluye una búsqueda con todos los estados de las constancias.
 - **Impresa:** la constancia generada aún no se encuentra incluida en una declaración jurada de retenciones del IVA.
 - **Anulada:** la constancia se encuentra en estado anulada.
 - **Impresa/Asignada:** la constancia generada está incluida en una declaración jurada de retenciones del IVA en estado “Congelado”.
 - **Impresa/Pagada:** la constancia generada está incluida en una declaración jurada de retenciones del IVA, en estado “Presentado”.
- e) **NIT retenido:** campo opcional, para buscar constancias generadas ingresando el NIT del proveedor.
- f) **Número de constancia:** campo opcional, para buscar constancias generadas ingresando el número de la constancia.
- g) **Régimen del IVA:** el sistema le muestra los tipos de regímenes los cuales podrá seleccionar dependiendo del tipo de búsqueda; siendo estos los siguientes:
 - **Todos:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra todas las constancias en los diferentes regímenes en que han sido generadas.
 - **Pequeño Contribuyente:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra las constancias que han sido generadas al régimen de Pequeño Contribuyente.
 - **General:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra las constancias que han sido generadas al régimen General.
- h) **Tipo de descarga Excel:** el sistema muestra las siguientes opciones:
 - a. *Consolidado:* genera la información resumida de las constancias seleccionadas.
 - b. *Detallado:* genera a detalle la información de las constancias seleccionadas.
- i) **Buscar:** luego de finalizar el ingreso de los datos, deberá seleccionar la opción buscar y el sistema desplegará las constancias que han sido generadas, según el parámetro de búsqueda utilizado. Si no hubiera constancias generadas para ese período solicitado, le mostrará un mensaje en la pantalla.

Al seleccionar la opción buscar, el sistema le mostrará el detalle de constancias con la siguiente información:

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
	NIT	Nombre Retenido	Cantidad de Facturas	Concepto	Constancia	Fecha Emisión Constancia	Estado	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
☐	19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	1	GENERAL	1670424457750	06/12/2022	IMPRESA	Q20.000.00	Q17.857.14	Q2.142.86	Q221.43	 
☐	19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	2	GENERAL	1671062060205	14/12/2022	IMPRESA	Q76.789.45	Q68.562.01	Q8.227.44	Q1.234.12	 
☐	19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	3	GENERAL	1671062062139	14/12/2022	IMPRESA	Q11.430.85	Q10.206.12	Q1.224.73	Q183.72	 
☐	19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	2	GENERAL	1671062062698	14/12/2022	IMPRESA	Q21.700.00	Q19.375.00	Q2.325.00	Q348.75	 

- a) **NIT:** NIT del proveedor.
- b) **Nombre retenido:** nombre o razón social del proveedor.
- c) **Cantidad de facturas:** mostrará la cantidad de facturas incluidas en la constancia de retención.
- d) **Concepto:** muestra el concepto de la retención, siendo estos “General y Pequeño Contribuyente.
- e) **Constancia:** número de constancias generado por el sistema.
- f) **Fecha de emisión constancia:** la fecha que le fue asignada a la constancia.
- g) **Estado:** el estado de la constancia.
- h) **Total factura:** monto total por el que fue emitido la factura electrónica en línea.
- i) **Importe neto:** monto importe sin el Impuesto al Valor Agregado. (aplica únicamente para el régimen General).
- j) **Afecto retención:** monto que está sujeto a retención. Para el régimen de pequeño contribuyente, el monto total factura es el mismo que el de Afecto Retención, debido a que la factura no incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- k) **Retención:** es el valor de retención generado en la constancia.
- l) **Opciones:** el sistema mostrará las siguientes opciones:
 - Anular (esta opción anula la retención seleccionada)
 - Descarga PDF.

3. Exportar a Excel, PDF Y ZIP:

La consulta muestra la opción de exportar a Excel, PDF o archivo ZIP las constancias que muestra el detalle de búsqueda.

DETALLE CONSTANCIAS						
Página 1 de 1						
Fecha Emisión Constancia	Estado	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
06/12/2022	IMPRESA	Q20.000.00	Q17.857.14	Q2.142.86	Q321.43	 
14/12/2022	IMPRESA	Q76.789.45	Q68.562.01	Q8.227.44	Q1.234.12	  excel
14/12/2022	IMPRESA	Q11.430.85	Q10.206.12	Q1.224.73	Q183.72	  pdf
14/12/2022	IMPRESA	Q21.700.00	Q19.375.00	Q2.325.00	Q348.75	 
14/12/2022	IMPRESA	Q34.000.00	Q30.357.15	Q3.642.85	Q546.43	  zip
Totales:		Q	Q	Q	Q	
Página 1 de 1						

a

b

c

Generar

- a) **Reporte Excel:** podrá realizarlo de la siguiente forma:
- **Check box seleccionar todos:** al marcar el check en el cuadro seleccionará todas las constancias que tenga en su pantalla, mismas que serán incluidas en el reporte con formato Excel.
 - **Check box selección individual:** permite marcar las constancias que necesite en el reporte con formato Excel.
 - **Generar Excel:** al tener seleccionadas todas las constancias o a elección individual, seleccione “Generar Excel”; el sistema envía automáticamente un enlace para descargar el archivo de Excel al correo electrónico registrado en el sistema, el cual tiene 7 días de vigencia para realizar la descarga.
- b) **Generar PDF:** al seleccionar “Generar PDF”, el sistema envía automáticamente un enlace para descargar el archivo PDF al correo electrónico registrado en el sistema, el cual tiene 7 días de vigencia para realizar la descarga.
- c) **Generar ZIP:** al seleccionar “Generar ZIP”, el sistema envía automáticamente un enlace para descargar el archivo ZIP al correo electrónico registrado en el sistema, el cual tiene 7 días de vigencia para realizar la descarga.

4. Archivo de Excel:

El sistema despliega un archivo de Excel con la información de las constancias que han sido generadas de acuerdo con el parámetro de búsqueda utilizado (consolidado o detallado).

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	*** Retenciones Web - CONSULTA CONSTANCIAS DE RETENCION DE IVA ***															
2	-----															
3	NIT AGEN	123456	NOMBRE / EMPRESA				USUARIO: R123456									
4	PERIODO C	01/12/202	AL:		20/12/2022											
5	ESTADO C															
6	TOTAL CO		11													
7	-----															
8	NIT RETEN	NOMBRE	ESTADO C	CANTIDAD	CONCEPTO	FECHA AD	CONSTAN	FECHA EM	USUARIO	NIT	NOMBRE	TOTAL FA	IMPORTE	AFECTO R	TOTAL RETENCION	
9	123456	EMPRESA	IMPRESA	1	GENERAL	07/12/202	167042445	06/12/202	R123456	19	CONTRIBU	20000.00	17857.14	2142.86	321.43	
10	123456	EMPRESA	IMPRESA	2	GENERAL	14/12/202	167106206	14/12/202	R123456	19	CONTRIBU	76789.45	68562.01	8227.44	1234.12	
11	123456	EMPRESA	IMPRESA	3	GENERAL	14/12/202	167106206	14/12/202	R123456	19	CONTRIBU	11430.85	10206.12	1224.73	183.72	
12	123456	EMPRESA	IMPRESA	2	GENERAL	14/12/202	167106206	14/12/202	R123456	19	CONTRIBU	21700.00	19375.00	2325.00	348.75	
13	123456	EMPRESA	IMPRESA	3	GENERAL	14/12/202	167106206	14/12/202	R123456	19	CONTRIBU	34000.00	30357.15	3642.85	546.43	
14	123456	EMPRESA	IMPRESA	1	GENERAL	07/12/202	167042445	15/12/202	R123456	19	CONTRIBU	2900.47	2589.71	310.77	46.61	
15	123456	EMPRESA	IMPRESA	2	GENERAL	07/12/202	167042445	15/12/202	R123456	19	CONTRIBU	15000.00	13392.86	1607.14	241.07	
16	123456	EMPRESA	IMPRESA	3	GENERAL	07/12/202	167042445	15/12/202	R123456	19	CONTRIBU	26000.00	23214.28	2785.72	417.86	
17	123456	EMPRESA	IMPRESA	2	GENERAL	20/12/202	167157133	20/12/202	R123456	19	CONTRIBU	24000.00	21428.57	2571.43	1671.43	
18	123456	EMPRESA	IMPRESA	1	GENERAL	07/12/202	16704245C	20/12/202	R123456	19	CONTRIBU	2630.95	2349.06	281.89	42.28	
19	123456	EMPRESA	IMPRESA	1	GENERAL	20/12/202	167157133	20/12/202	R123456	19	CONTRIBU	4100.00	3660.71	439.29	65.89	
20	123456	EMPRESA	IMPRESA	1	GENERAL	20/12/202	167157133	20/12/202	R123456	19	CONTRIBU	4100.00	3660.71	439.29	65.89	

5. Anulación de constancias de retención:

La anulación de retenciones aplica para cualquier estado de la constancia, se utiliza para la generación de una declaración jurada o una rectificación.

Si la constancia se encuentra en estado “Impresa”, no tendrá efecto en ninguna declaración. Si la constancia se encuentra en estado “Impresa/Asignada”, afectará una declaración jurada en estado “Congelado” y si se encuentra en estado “Impresa/Pagada”, afectará una declaración en estado presentado.

5.1. Anulación de constancia con 1 sola factura:

Para anular una constancia que contenga una sola factura, deberá realizar lo siguiente:

- a. **Seleccionar el ícono rojo que contiene guion blanco para anular:**
 - El sistema le mostrará el mensaje de alerta para confirmar la anulación.
- b. **SI:** si está seguro, seleccione esta opción y el sistema asignará estado anulado a la constancia seleccionada.
- c. **NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no hará ninguna acción.



5.2. Anulación de constancia con más de 1 factura:

Para anular una constancia que contenga más de una factura, deberá realizar lo siguiente:

a) **Seleccionar el ícono rojo que contiene guion blanco para anular.**

➤ El sistema le mostrará la siguiente pantalla con las opciones de anulación:

DETALLE CONSTANCIAS												
Página 1 de 1												
☐	NIT	Nombre Retenido	Cantidad de Facturas	Concepto	Constancia	Fecha Emisión Constancia	Estado	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
☐	10	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	3	GENERAL	1671062062139	14/12/2022	DIPRESA	Q11.430.85	Q10.206.12	Q1.224.73	Q183.72	a Anular Múltiples

- b) **Check box seleccionar todos:** al marcar el check en el cuadro seleccionará todas las facturas que están incluidas en la constancia, esta acción anulará toda la retención, presionando el botón “Anular constancia”.
- c) **Check box selección individual:** si desea eliminar una o más facturas incluidas en la constancia, deberá seleccionar las que desee excluir, esta acción hará que las facturas que no seleccione se genere una nueva constancia de forma automática al presionar el botón “Generar nueva constancia”.
- d) **Botón anular constancia:** el sistema guardará la acción realizada, mostrando el mensaje de confirmación con las opciones SI o NO.
- e) **Salir:** si no está seguro de anular, presione la opción “salir” y el sistema lo devuelve a la pantalla de consulta.

Retenciones Web


Superintendencia de Administración Tributaria


Superintendencia de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IVA

SAT-2229

Número de Constancia: 1671062062139

EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:

NIT del contribuyente: 10

social del contribuyente: OS

Anular

¿Está seguro de anular la constancia seleccionada?

☐ SI ☐ No

Serie	Factura	Fecha	Tarifa	Importe Neto	Retención	Anular
122A2576	3631956985	09/12/2022	GEN	Q4.006.00	Q64.29	☒
27C4EEC6	2927446293	07/12/2022	GEN	Q2.780.30	Q44.69	☒
99C36338	4137437254	09/12/2022	GEN	Q4.630.35	Q74.74	☒
TOTAL						Q

Anular constancia **Salir**

Declaración jurada

1. Identificación del agente de retención:

Al ingresar a la consulta le muestra los datos del Agente Retenedor, los cuales se detallan a continuación:

NIT:	NIT del agente retenedor
Contribuyente:	Nombre o razón social del agente retenedor
Usuario:	El usuario habilitado para ingresar al sistema
Tipo de agente de retención:	La calidad de agente activado

Para generar la declaración jurada y pago mensual de retenciones efectuadas de acuerdo al régimen que se le hayan practicado las retenciones del Impuesto al Valor Agregado, siendo el formulario SAT-2340 DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA.

The screenshot shows the 'Retenciones Web' interface. At the top, it says 'Retenciones Web' and 'SAT'. Below is a header 'DECLARACIÓN JURADA RETENCIONES WEB'. The main section is 'IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN' with a table containing: NIT (123456), Contribuyente (EMPRESA RESPONSABLE, SOCIEDAD ANONIMA), Usuario (R123456), and Tipo de Agente de Retención (EXPORTADOR). Below this is the 'PERÍODO A DECLARAR' section with dropdowns for: Tipo de Retención (IVA), Año (2022), Mes (DICIEMBRE), Régimen (IVA Retenciones General y Pequeño Contribuyente), and Compensación Fiscal. A blue 'Aceptar' button is at the bottom.

2. Generación de declaración jurada

Para generar la declaración jurada del mes debe realizar los siguientes pasos:

- Tipo Retención:** esta opción muestra el tipo de formulario de declaración jurada de Retenciones Web que se desea generar, los cuales pueden ser Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto Sobre la Renta (ISR), en este caso seleccionar Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- b) **Año:** seleccionar el año que desea declarar.
- c) **Mes:** seleccionar el mes que desea declarar.
- d) **Régimen:** Impuesto al Valor Agregado (IVA) retenciones Régimen General y Pequeño Contribuyente (SAT-2340), según las retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que procede a realizar el pago.
- e) **Compensación fiscal:** casilla habilitada para los Agentes de Retención calificados como exportadores, para consignar el monto que se compensará por retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- f) **Aceptar:** la opción aceptar activará los botones “Generar declaración jurada” y “Nueva Búsqueda”, mostrando la siguiente pantalla:

Así mismo, tendrá las siguientes opciones para generar la declaración jurada:

- a) **Generar declaración jurada:** en esta opción el sistema genera una declaración jurada desde el formato de Declaraguat.
- b) **Nueva búsqueda:** muestra nuevamente los parámetros de búsqueda de la declaración a generar.

3. Vista previa del formulario

El sistema genera el formulario SAT-2340.

a
b
c
d

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.		
SAT Superintendencia de Administración Tributaria Número de Acceso 94 742 255	DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA Impuesto al Valor Agregado. Retenciones efectuadas. Declaración jurada y pago mensual. 3 de 4: Congelado	SAT-2340 Release 1 Número de Formulario 10 335 048 387 Número de Contingencia 6 294 644 488 720 523 260
Aclaraciones ¿Quiénes pueden utilizar este formulario? Los agente de retención del IVA autorizados por la SAT para efectuar las retenciones establecidas en la Ley. ¿Cómo se usa este formulario? Llenado automático por el sistema RetenIVA.		
1. NIT DEL AGENTE DE RETENCIÓN 123456 EMPRESA RESPONSABLE, SOCIEDAD ANONIMA		

El formulario le muestra la siguiente información:

- a) **Historial:** muestra el historial del formulario generado.
- b) **Enviar datos por email:** el sistema puede enviar los datos del formulario al correo electrónico indicado.
- c) **Imprimir formulario:** muestra la opción de imprimir el formulario en formato PDF.
- d) **Imprimir SAT-2000:** muestra la opción de generar e imprimir la boleta SAT-2000, para su presentación en ventanillas del banco.

4. Formulario en PDF

El sistema genera el formulario en formato PDF, para su archivo electrónico o impresión de éste.

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.			
SAT Superintendencia de Administración Tributaria Número de Acceso 630 366 026	DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA Impuesto al Valor Agregado. Retenciones efectuadas. Declaración jurada y pago mensual. 3 de 4: Congelado	SAT-2340 Release 1 Número de Formulario 10 334 835 189 Número de Contingencia 4 488 320 400 370	
Aclaraciones ¿Quiénes pueden utilizar este formulario? Los agente de retención del IVA autorizados por la SAT para efectuar las retenciones establecidas en la Ley. ¿Cómo se usa este formulario? Llenado automático por el sistema RetenIVA.			
1. NIT DEL AGENTE DE RETENCIÓN 123456 EMPRESA RESPONSABLE, SOCIEDAD ANONIMA			
2. PERÍODO A DECLARAR MES: AGOSTO AÑO: 2022			
3. DETALLE DE LA DECLARACIÓN			
Concepto	Tarifa	Importe neto del Bien o Servicio	Impuesto retenido
Adquisición productos agrícolas y pecuarios	0.00 %	0.00	0.00
Adquisición productos no agrícolas y pecuarios o servicios	0.00 %	0.00	0.00
Exportador (Decreto 29-89)	0.00 %	0.00	0.00
Sector público	0.00 %	0.00	0.00
Operadores de tarjetas de crédito y/o débito (excepto combustible)	0.00 %	0.00	0.00
Operadores de tarjetas de crédito y/o débito (solo combustible)	0.00 %	0.00	0.00

Contribuyentes Especiales	0.00 %	0.00	0.00
Otros agentes de retención	15.00 %	3,574,723.96	63,706.04
Pequeño contribuyente 5%	5.00 %	35,500.00	1,775.00
Sub-Total		3,574.723.96	65,481.04
4. COMPENSACIÓN			
(-) Retenciones a compensar con crédito fiscal			0.00
Valor a pagar			65,841.04
5. RECTIFICACIÓN (opcional) (llene solo si necesita corregir datos de un anterior formulario SAT-2340 o equivalente)			
Número de formulario SAT-2340 que se rectifica			
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores			0.00
(=) Impuesto a pagar			65,841.04
(=) Impuesto a favor del contribuyente			0.00
6. ACCESORIOS (son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)			
Fecha máxima de pago sin accesorios Corresponde a la fecha de vencimiento de acuerdo al Calendario Tributario			22/11/2022
¿Cuándo pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del 18/11/2022 , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.			18/11/2022
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)			0.00
(+) Multa por omisión			0.00
(+) Multa por rectificación			0.00
(+) Intereses			0.00
(+) Mora			0.00
(=) Accesorios a pagar			0.00
TOTAL A PAGAR			65,841.04
A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.			

5. Generación de otra declaración jurada o rectificación

La generación de otra declaración o rectificación es aplicable a un formulario en estado “congelado” o estado “presentado”. Se puede generar una nueva declaración o rectificación si se realizan los siguientes cambios:

- Creación de nuevas constancias desde la pantalla de emisión y/o
- Anulación de constancias desde la pantalla de consulta.

Cuando haya realizado algunas de las modificaciones anteriores se visualizará la siguiente pantalla:

PERÍODO A DECLARAR

No se emiten constancias de retención para este periodo. Existe una declaración en estado Pagado.

Tipo de Retención: IVA

Año: 2022

Mes: AGOSTO

Régimen: IVA Retenciones General y Pequeño Contribuyente

Compensación Fiscal

c Rectificar Declaración Jurada **d** Nueva Búsqueda

DECLARAGUATE

Historial Enviar datos por email Imprimir Formulario Imprimir SAT-2000

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA	SAT-2340 Release 1
Número de Acceso 630 366 026	Impuesto al Valor Agregado. Retenciones efectuadas. Declaración Jurada y pago mensual.	Número de Formulario 10 334 835 189
	4 de 4: Presentado	Número de Contingencia 4 488 320 400 370

b

Aclaraciones

¿Quiénes pueden utilizar este formulario?

- a) **Mensaje:** existe una declaración en estado “congelado” o “pagado” (dependiendo del estado en el que se encuentre la declaración jurada). Existen constancias disponibles.
- b) **Vista previa:** muestra la vista previa del último formulario generado.
- c) **Rectificar declaración jurada:** al seleccionar esta opción, se genera la declaración rectificada.
- d) **Nueva búsqueda:** si no es la declaración seleccionada la que deseamos rectificar, seleccionamos la opción nueva búsqueda.

Nota: si ya existe una declaración jurada generada y/o presentada, le mostrará la opción generar declaración jurada o rectificar declaración jurada según corresponda.

6. Liberar declaración jurada (aplica únicamente para contribuyentes calificados como Exportador Decreto No.29-89)

Esta opción aplica únicamente para un formulario en estado “Congelado”, que no cuente con cambios en las constancias de retención ya emitidas y que el usuario requiera realizar modificaciones en la casilla “Compensación Fiscal”.

A continuación, se muestran los pasos para realizar la liberación de la declaración jurada:

- a) **Liberar declaración jurada:** el sistema mostrará el mensaje de Alerta, con las opciones:
- b) **SI:** cuando se encuentre seguro, seleccione esta opción y el sistema liberará la declaración jurada y las constancias incluidas en la misma, si continúa deberá generar otra declaración jurada.
- c) **NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no realizará ninguna acción.

Nota: una vez liberada la declaración jurada el usuario deberá generar una nueva conforme la literal A. “Generación de declaración jurada”.

The screenshot displays the 'Retenciones Web' interface. At the top, there's a header with the SAT logo and the text 'DECLARACIÓN JURADA RETENCIONES WEB'. Below this, a section titled 'IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN' shows fields for 'NET' (123456), 'Contribuyente' (EMPRESA RESPONSABLE, SOCIEDAD ANONIMA), 'Usuario' (E123456), and 'Tipo de Agente de Retención' (Exportador con Calidad Contribuyente Especial (G)).

A modal dialog box titled 'ALERTA' is centered on the screen. It contains the text: '¿Esta seguro de liberar la Declaración Jurada? ¿Está a punto de liberar la Declaración Jurada y la(s) constancia(s) incluida(s) en la misma, si continúa deberá generar otra Declaración Jurada.' Below the text are two buttons: 'SI' (labeled 'b') and 'NO' (labeled 'c').

Below the dialog box, the form continues with fields for 'Tipo de Retención' (DVA), 'Año' (2022), 'Mes' (NOVIEMBRE), 'Regimen' (IVA Retenciones General y Pequeña Contribuyente), and 'Compensación Fiscal'. At the bottom of the form are two buttons: 'Aceptar' and 'Liberar Declaración Jurada' (labeled 'a').

Importante: esta opción es aplicable cuando requiera realizar cambios únicamente en la casilla de Compensación de Crédito Fiscal.

Consulta declaración jurada

1. Identificación del agente de retención

Al ingresar a la consulta le muestra los datos del agente retenedor, los cuales se detallan a continuación:

NIT:	NIT del agente retenedor
Contribuyente:	Nombre o razón social del agente retenedor
Usuario:	El usuario habilitado para ingresar al sistema
Tipo de agente de retención:	La calidad de agente activado

El menú de consulta declaración jurada, muestra las declaraciones generadas por el usuario ya sea que esté en estado “congelado” o “pagado”.

2. Pantalla de ingreso

A continuación, se muestran los datos que se deben seleccionar para realizar la consulta:

- Tipo retención:** esta opción muestra el tipo de formulario de declaración jurada de retenciones web que se desea generar, los cuales pueden ser IVA e ISR, en este caso seleccionar IVA.
- Año:** seleccionar año de la declaración a consultar.
- Régimen:** IVA retenciones Régimen General y Pequeño Contribuyente (SAT-2340), según las retenciones del IVA que procede a realizar el pago.
- Mes:** seleccionar el mes de la declaración a consultar

- e. **Estado:** muestra las opciones en las que puede encontrarse la declaración jurada, siendo éstas:
 - Pendiente de pago
 - Pagada
- f. **Aceptar:** muestra los datos de la consulta.

3. Declaraciones pendientes de pago o pagada.

Las declaraciones que se muestren en esta consulta incluirán las declaraciones que haya generado el usuario. Mostrando la información siguiente: número de formulario, acceso, el valor de la declaración a pagar. Así mismo, se muestran las siguientes opciones:

BÚSQUEDA

PERÍODO A DECLARAR

Tipo de Retención:

Año:

Mes:

Régimen:

Estado:

NET	NOMBRE	FORMULARIO	NO DE ACCESO	ÚLTIMA DECLARACIÓN	IMPORTE NETO DEL BIEN O SERVICIO	RETENCIÓN	TOTAL A PAGAR	OPCIONES
SP	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	1011047179	332964280	%	Q712,142.87	Q23,423.01	Q23,423.01	b a
SP	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	10110702833	76900302	%	Q766,973.23	Q26,497.78	Q26,497.78	
Totales:					Q1,501,316.10	Q50,122.79	Q50,122.79	

REGRESAR

c

- a) **Ver detalle:** muestra el detalle de las constancias asociadas a la declaración jurada.
- b) **Descargar PDF:** mostrará el formulario seleccionado.
- c) **Regresar:** mostrará la pantalla de ingreso.

Carga masiva

Esta opción se debe utilizar para cargar facturas preimpresas (en papel) y FEL por servicios emitidas a otro receptor las cuales cumplen con lo establecido en el Criterio Institucional Número 03-2023, para posteriormente generar constancias de retención del Impuesto al Valor Agregado a dichas facturas. El agente de retención deberá registrar un correo electrónico en el módulo administrativo del sistema para recibir las notificaciones por la generación de carga masiva.

1. Parámetro de carga de facturas

El sistema le mostrará las opciones para realizar la carga masiva, siendo estas las siguientes:

- a. **Tipo Retención:** esta opción muestra el tipo de formulario de declaración jurada de Retenciones Web que se desea generar, los cuales pueden ser IVA e ISR, en este caso seleccionar IVA.
- b. **Tipo Archivo:** establece el tipo de archivo al que se realizará carga masiva, los cuales pueden ser “Papel o FEL (Terceros)”.
- c. **Subir archivo:** el archivo deberá cumplir con los parámetros establecidos y deberá estar grabado en formato csv (delimitado por comas). Al subir el archivo le habilitará la opción cargar.
- d. **Cargar:** al momento de visualizarse el archivo deberá seleccionar la opción cargar.
- e. **Cancelar:** al seleccionar esta opción el sistema no realiza ninguna acción.
- f. **Período del:** establece el inicio del período de búsqueda.
- g. **Al:** establece el final del periodo de búsqueda.
Nota: las fechas que asigne corresponden al día en que realizó la carga, no tiene relación con las fechas de las facturas contenidas en el archivo cargado.
- h. **Estado:** muestra el estado de la carga (todos, revertidos, error en reversión, procesado, en cola, en cola reversión y error de procesamiento).
- i. **Consultar registros:** muestra el detalle de facturas cargadas para generarles constancias de retención.

2. Archivo de carga

2.1. Formato para facturas en papel

La estructura del archivo para facturas en papel debe contener los siguientes campos:

- NIT Retenido:** NIT del emisor de la factura en papel (sin guiones).
- Serie:** serie de la factura en papel.
- Número de Factura:** número de la factura en papel.
- Fecha de Factura:** fecha de la factura en papel en formato dd/mm/aaaa.
- Total Factura:** monto total de la factura.
- Monto Agrícola:** monto del valor por bienes agrícolas o pecuarios (aplica para agentes de retención calificados como exportadores).
- Monto Exento u Otros Impuestos:** monto exento o impuestos específicos según corresponda, por ejemplo: timbre de prensa, impuesto a la distribución de petróleo, hospedaje, bomberos, etc.

Nota: los valores que se informen en las columnas 5, 6 y 7, deben ir en formato general, no debe ir separado por comas.

A continuación, se muestra el formato con fines ilustrativos para identificar la información que debe contener el archivo de carga:

a	b	c	d	e	f	g
NIT RETENIDO	SERIE	NÚMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	TOTAL FACTURA	MONTO AGRÍCOLA	MONTO EXENTO U OTROS IMPUESTOS
19	A801	14567	05/12/2022	40040	40040	
19	A802	14567	06/12/2022	26400	13200	
19	A803	14567	07/12/2022	33019.96		15000
19	A804	14567	08/12/2022	34800		7050

2.2. Formato para FEL (terceros)

La estructura del archivo para FEL (Terceros) debe contener los siguientes campos:

- NIT retenido:** NIT del emisor de la Factura Electrónica en Línea (sin guiones).
- Serie:** serie de la FEL.
- Número de factura:** número de la FEL.

A continuación, se muestra el formato con fines ilustrativos para identificar la información que debe contener el archivo de carga:

a	b	c
NIT RETENIDO	SERIE DTE	NÚMERO DTE
1234567	B57E3F23	334580609
9876543	B73F80E1	1252935406

Previo a guardar el archivo deberá verificar en configuración regional de su computador que el separador de listas se encuentre con coma (,).

Para ambos tipos de cargas, el archivo debe guardarse en formato CSV (delimitado por comas). No debe contener encabezado.

Luego de finalizar la carga el sistema muestra un mensaje con el resultado de la carga del archivo.



- a) **Archivo de errores:** al seleccionar “Archivo de errores”, puede descargar los errores en formato de Excel.
- b) **Resultado de la carga:** informa al usuario el resultado del proceso de carga de facturas.

Nota: la opción de carga masiva para documentos en papel es únicamente para cargar las facturas al sistema, para emitir las retenciones a dichas facturas deberá ingresar en el menú “Emisión constancias de retención”.

3. Anular carga (reversar registros)

Para anular una carga masiva, se encuentra la opción de reversar los registros cargados. El ícono se encuentra ubicado en la columna de “Opciones”.

Archivos Cargados										
100 < < Página 1 de 1 > >										
Fecha Carga	Estado Carga	Procesados	No procesados	Revertidos	No revertidos	Totales	Archivo Carga	Archivo Errores	Archivo Reversión	Opciones
28/06/2024	Procesado	3	2			5	pruebacsval2.csv	1719610417.csv		
28/06/2024	Procesado	1	2			3	pruebacsval4.csv	1719610027.csv		a
Cantidad de Archivos: 2										
100 < < Página 1 de 1 > >										

a) **Anular:** esta opción permite reversar los registros que no han sido incluidos en la una constancia, si desea reversar aun los que están vinculados con una constancia primero debe anular la constancia y liberar la factura para que proceda con la reversión.

Nota: Esta opción solo se puede ejecutar una sola vez, por lo tanto, debe estar seguro de que los registros están disponibles. El sistema solo reversa facturas que no tienen constancia de retención emitida.

Contribuyendo juntos por Guatemala



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



CONSULTAS

www.sat.gob.gt